



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

Año III

26 de Octubre de 1993

Núm. 70

INDICE

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pág.

TA CANARIO, SOBRE REMISION POR EL Pág.
GOBIERNO DE UN PLAN DE DESARROLLO
INDUSTRIAL PARA CANARIAS 1330

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-120

SOBRE GESTIONES RELATIVAS AL CAM-
BIO DE LINEA DE TRANSPORTE MARITI-
MO CON EL HIERRO PREVISTO POR LA
CIA. TRASMEDITERRANEA.

1330

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO-210

DEL DIPUTADO DON MARCIAL MARTIN
BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTA-
RIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL
PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE IN-
VERSIONES DEL GOBIERNO EN LANZA-
ROTE.

EN TRAMITE

PNL-122

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-

1331

| Pág. | Pág. |
|--|--|
| PO-224 | DEPORTES, SOBRE CLIENTELISMO EN LOS NOMBRAMIENTOS EN LA ADMINISTRACION EDUCATIVA. |
| DEL DIPUTADO DON ONESIMO GARCIA CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION, SOBRE PUESTA EN SERVICIO DE LOS EMBALSES DE CUATRO CAMINOS, LOS LLANOS DE ARIDANE Y DE ADUARES, BREÑA ALTA. | 1335 |
| PO-225 | PO-230 |
| DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE PUESTA EN PRACTICA DE LA FORMACION DE PROFESORADO EN HORARIO LECTIVO. | 1335 |
| PO-226 | PO-231 |
| DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE REUNIONES Y ACUERDOS DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DE LAS SUSTITUCIONES EN LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES. | 1336 |
| PO-227 | PO-233 |
| DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CAMBIO DE REGULACION DE LA JORNADA ESCOLAR EN CANARIAS. | 1337 |
| PO-228 | PO-234 |
| DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE REGULACION DE LA JORNADA SINGULAR DE LOS VIERNES. | 1337 |
| PO-229 | PO-235 |
| DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CONTRATACION LABORAL INDEFINIDA DE DOCENTES INTERINOS. | 1338 |
| PO-230 | PO-236 |
| DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y | |

DEPORTES, SOBRE RECICLAJE DE LOS Pág.
MAESTROS DE TALLER INTERINOS PARA
PRESTAR SERVICIOS EN EDUCACION SE-
CUNDARIA. 1338

PO-237

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO
GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTA-
RIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA
AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTU-
RA Y DEPORTES, SOBRE NO PUBLICA-
CION DE LA R.P.T. DE EDUCACION INFAN-
TIL, PRIMARIA Y E.G.B. 1339

PO-240

DEL DIPUTADO DON MARCIAL MARTIN
BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTA-
RIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL
GOBIERNO, SOBRE MODIFICACION DE
CREDITO EN DOTACIONES PRESUPUES-
TARIAS PREVISTAS PARA OBRAS EN LAS
ISLAS DE GRAN CANARIA, LANZAROTE
Y LA GRACIOSA, PARA FINANCIAR
OBRAS EN EL NUCLEO TURISTICO DE
PLAYA BLANCA, YAIZA. 1340

PO-241

DEL DIPUTADO DON MARCIAL MARTIN
BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTA-
RIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL
GOBIERNO, SOBRE INFORMES TECNICOS
EMITIDOS EN RELACION CON RECURSOS
ECONOMICOS CON DESTINO A PLAYA
BLANCA, YAIZA. 1340

PO-242

DEL DIPUTADO DON MARCIAL MARTIN
BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTA-
RIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL
GOBIERNO, SOBRE NO EJECUCION DE DI-
VERSOS PROYECTOS DE OBRAS EN LAS
ISLAS DE GRAN CANARIA, LA GOMERA,
LANZAROTE Y LA GRACIOSA, Y APLICA-
CION DE SUS DOTACIONES PRESUPUESTA-
RIAS A OBRAS EN PLAYA BLANCA, YAIZA. 1341

PO-245

DEL DIPUTADO DON JUAN ALBERTO
MARTIN MARTIN, DEL GRUPO PARLA-
MENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRI-
GIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
SOBRE RAZONES PARA LA SUBIDA DEL

IMPUESTO DE LOS COMBUSTIBLES Pág.
ANUNCIADO. 1342

PO-247

DE LA DIPUTADA DOÑA TERESITA MO-
RALES DE LEON, DEL GRUPO PARLAMENTA-
RIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA
AL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS
SOCIALES, SOBRE ESTADO DE LA REFOR-
MA NORMATIVA DEL FUNCIONAMIENTO
DE LOS CENTROS DE LA 3^ª EDAD, E INCID-
ENCIA EN LA RENOVACION DE SUS JUN-
TAS DE GOBIERNO. 1343

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-238

DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL CABRE-
RA CABRERA Y DON TOMAS CHOCHO
GARCIA, DE LA AGRUPACION ASAMBLEA
MAJORERA, DEL GRUPO PARLAMENTA-
RIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SO-
BRE CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS
CORPORACIONES LOCALES DESDE EL
INICIO DE LA LEGISLATURA. 1344

PE-239

DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL CABRE-
RA CABRERA Y DON TOMAS CHOCHO
GARCIA, DE LA AGRUPACION ASAMBLEA
MAJORERA, DEL GRUPO PARLAMENTA-
RIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SO-
BRE RELACION DE SUBVENCIONES CON-
CEDIDAS A LAS CORPORACIONES
LOCALES. 1344

PE-243

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA
DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL
CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y
DEPORTES, SOBRE COMPOSICION REAL
DE LOS CLAUSTROS DE LOS CENTROS
EDUCATIVOS PUBLICOS DE EDUCACION
INFANTIL, PRIMARIA, EDUCACION GENE-
RAL BASICA Y ENSEÑANZAS MEDIAS EN
LAS ISLAS NO CAPITALINAS. 1345

PE-246

Pág.

DEL DIPUTADO DON EMILIO JOSE FRES-
CO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMEN-
TARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA
AL CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMER-
CIO, SOBRE PRESUPUESTOS DEL INSTI-
TUTO TECNOLOGICO DE CANARIAS Y
CONVENIOS SUSCRITOS POR EL MISMO. 1346

CONTESTACIONES

PE-145

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA

PROPOSICIONES NO DE LEY

PNL-120

SOBRE GESTIONES RELATIVAS AL CAMBIO
DE LINEA DE TRANSPORTE MARITIMO CON
EL HIERRO PREVISTO POR LA CIA. TRASME-
DITERRANEA.

P R E S I D E N C I A

La Comisión de Turismo y Transportes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1993, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre gestiones relativas al cambio de línea de transporte marítimo con El Hierro previsto por la CIA. Trasmediterránea, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

R E S O L U C I O N

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias para que:

1.- Promueva una reunión urgente entre la Compañía Transmediterránea, Autoridades Insulares de El Hierro y transportistas de la Isla, para tratar la problemática que pudiera crearse al cambiar el servicio marítimo con el Hierro íntegramente desde Los Cristianos.

2.- Se dirija a la Dirección General de la Marina Mercante, para que no acceda a la petición de Trasmediterránea, si ésta no cuenta con el visto bueno de las autoridades de El Hierro y Gobierno de Canarias.

3.- Que se dirija a la citada Dirección General de la Marina Mercante para que autorice la ampliación de la línea regular de cabotaje Los Cristianos, San Sebastián de la Gomera, realizado por la Compañía Ferry Gomera S.A. hasta el Puerto de La Estaca, en El Hierro.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MI-
GUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ,
DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR,
SOBRE AYUDAS CONCEDIDAS A LA COO-
PERATIVA AGRICOLA DE COSECHEROS
DE LANZAROTE, DESDE ENERO DE 1991. 1346

P E - 1 5 1

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA
PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE LO-
PEZ MEDEROS, DEL GRUPO PARLAMEN-
TARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE
SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE ENTI-
DADES CANARIAS EN EL EXTERIOR A
CENTROS Y HOGARES, EN EL AÑO 1992. 1347

En conformidad con lo establecido en el artículo 97. del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 67, de fecha 14 de octubre de 1993).

E N T R A M I T E

PNL-122

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
CANARIO, SOBRE REMISION POR EL GO-
BIERNO DE UN PLAN DE DESARROLLO IN-
DUSTRIAL PARA CANARIAS

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY.-

Proposición no de Ley, del G.P. Socialista Canario, sobre remisión por el Gobierno de un Plan de Desarrollo Industrial para Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar

su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, y su tramitación ante: - la Comisión de Economía, Comercio, Industria, Aguas y Energía.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

Históricamente ha sido el sector industrial el más estable en cuanto a mano de obra ocupada, no obstante se están detectando síntomas preocupantes en este sentido. El sector industrial que significa aproximadamente el 11,5% del Producto Interior Bruto (PIB), asiste entre la incertidumbre y la esperanza al nacimiento de las nuevas bases económicas del REF, las cuales deben constituir un aliciente para la inversión, no sólo para nuevas actividades sino para la modernización tecnológica de las industrias existentes.

La calificación de Canarias, por parte del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa, como región de objetivo número 1 y región ultraperiférica, la existencia en muy poco tiempo del Marco Comunitario de Apoyo y del Plan de Desarrollo Económico de Canarias, constituyen una serie de instrumentos que pueden evitar el asentamiento definitivo en Canarias de un deterioro industrial difícil de corregir. No obstante, la ausencia de una auténtica política industrial, tal como han denunciado por parte de las asociaciones representativas del sector, obliga a hacer un esfuerzo importante para definir claramente nuestros objetivos y poder utilizar y optimizar los instrumentos anteriores.

Por todo lo expuesto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

Texto

"Instar al Gobierno para que en el menor plazo de

tiempo posible remita al Parlamento para su debate y posterior resolución un Plan de Desarrollo Industrial para Canarias."

Canarias, a 18 de octubre de 1993.- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Augusto Brito Soto.

(Registro de Entrada nº 1.678, de 18 de octubre de 1993).

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO-210

DEL DIPUTADO DON MARCIAL MARTIN BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE INVERSIONES DEL GOBIERNO EN LANZAROTE.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.25.- Pregunta del señor Diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre inversiones del Gobierno en Lanzarote.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, en los términos en que queda formulada según escritos de presentación y de rectificación y su tramitación ante: - el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don Marcial Martín Bermúdez, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, a tenor de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En los medios de comunicación Radio Lanzarote, La Voz Diario de Lanzarote y La Provincia, del pasado 14 de septiembre de 1993, recoge unas manifestaciones del Diputado de las AIC, Don Antonio Cabrera donde expresa que "se han desviado inversiones del Gobierno Canario destinadas a Lanzarote para tapar sus agujeros (aludiendo a Don Dimas Martín)".

Dada la gravedad de estas afirmaciones, realizadas por un representante tan cualificado y por lo que esos hechos pudiesen comportar, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario formula la siguiente

Texto de la Pregunta

¿Ha habido algunas inversiones de la Comunidad Autónoma de Canarias en la Isla de Lanzarote y desviadas hacia fines distintos a los previstos en los presupuestos de la Comunidad Autónoma?

Canarias, a 20 de octubre de 1993.- Marcial Martín Bermúdez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nºs 1.486 y 1.752, de 20 de octubre de 1993, respectivamente).

PO-224

DEL DIPUTADO DON ONESIMO GARCIA CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION, SOBRE PUESTA EN SERVICIO DE LOS EMBALSES DE CUATRO CAMINOS, LOS LLANOS DE ARIDANE Y DE ADUARES, BREÑA ALTA.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.1.- Pregunta del señor Diputado Don Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Agricultura y Alimentación, sobre puesta en servicio de los embalses de Cuatro Caminos, Los Llanos de Aridane y de Aduares, Breña Alta.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don Onésimo García Camacho, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta oral ante el pleno de la cámara.

PREGUNTA

Estando totalmente terminadas las obras, ¿Porqué no están en servicio el embalse de Cuatro Caminos en el Municipio de Los Llanos de Aridane y el embalse de Aduares en el Municipio de Breña Alta?

Canarias, a 5 de octubre de 1993.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Onésimo García Camacho.

(Registro de Entrada nº 1.605, de 7 de octubre de 1993).

PO-225

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO

DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE PUESTA EN PRACTICA DE LA FORMACION DE PROFESORADO EN HORARIO LECTIVO.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.2.- Pregunta del señor Diputado Don José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero Educación, Cultura y Deportes, sobre puesta en práctica de la formación de profesorado en horario lectivo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José A. García Déniz, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Cuándo piensan poner en práctica la formación del profesorado en horario lectivo?

Canarias, a 29 de septiembre de 1993.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José A. García Déniz.

(Registro de Entrada nº 1.626, de 11 de octubre de 1993).

PO-226

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE REUNIONES Y ACUERDOS DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DE LAS SUSTITUCIONES EN LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.3.- Pregunta del señor Diputado Don José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre reuniones y acuerdos de la Comisión de Seguimiento de las sustituciones en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José A. García Déniz, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara

presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante el pleno de la cámara.

Pregunta

¿Cuántas veces se ha reunido y en qué fechas, la Comisión de Seguimiento de las Sustituciones en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes prevista en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma y qué acuerdos ha tomado?

Canarias, a 29 de septiembre de 1993.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José A. García Déniz.

(Registro de Entrada nº 1.726, de 11 de octubre de 1993).

PO-227

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA- LISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SO- BRE CAMBIO DE REGULACION DE LA JOR- NADA ESCOLAR EN CANARIAS.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.4.- Pregunta del señor Diputado Don José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre cambio de regulación de la jornada escolar en Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad

con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José A. García Déniz, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Piensa cambiar la orden departamental que regula la jornada escolar en Canarias?

Canarias, a 29 de septiembre de 1993.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José A. García Déniz.

(Registro de Entrada nº 1.628, de 11 de octubre de 1993).

PO-228

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA- LISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SO- BRE REGULACION DE LA JORNADA SINGU- LAR DE LOS VIERNES.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.5.- Pregunta del señor Diputado Don José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre regulación de la jornada singular de los viernes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo

155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José A. García Déniz, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Piensa regular y en qué sentido la jornada singular de los viernes?

Canarias, a 29 de septiembre de 1993.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José A. García Déniz.

(Registro de Entrada nº 1.629, de 11 de octubre de 1993).

PO-229

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA- LISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SO- BRE CLIENTELISMO EN LOS NOMBRAMIENTOS EN LA ADMINISTRACION EDUCATIVA.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.6.- Pregunta del señor Diputado Don José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre clientelismo en los nombramientos en la administración educativa.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José A. García Déniz, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Qué medidas ha adoptado para acabar con el clientelismo en los nombramientos a dedo en la administración educativa?

Canarias, a 29 de septiembre de 1993.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José A. García Déniz.

(Registro de Entrada nº 1.630, de 11 de octubre de 1993).

PO-230

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA- LISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO

DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE NOMBRAMIENTOS EN ACTO PUBLICO EN ENSEÑANZAS MEDIAS.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.7.- Pregunta del señor Diputado Don José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre nombramientos en acto público en Enseñanzas Medias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José A. García Déniz, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Por qué no hacen los nombramientos en EEMM en el acto público?

Canarias, a 29 de septiembre de 1993.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José A. García Déniz.

(Registro de Entrada nº 1.631, de 11 de octubre de 1993).

PO-231

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CONVOCATORIA DE ELECCIONES A DIRECTORES DE CEPS.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.8.- Pregunta del señor Diputado Don José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre convocatoria de elecciones a directores de CEPS.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José A. García Déniz, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Cuándo convocará elecciones democráticas a directores de CEPS?

Canarias, a 29 de septiembre de 1993.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José A. García Déniz.

(Registro de Entrada nº 1.632, de 11 de octubre de 1993).

PO-233

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CONTROL DE ABSENTISMO DEL PROFESORADO POR LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS PUBLICOS.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.10.- Pregunta del señor Diputado Don José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre control de absentismo del profesorado por los directores de los Centros Públicos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José A. García Déniz, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario

Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Piensa liberar a los directores de los centros públicos de enseñanza de la obligación del control del absentismo del profesorado y de la comunicación del personal en huelga?

Canarias, a 29 de septiembre de 1993.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José A. García Déniz.

(Registro de Entrada nº 1.634, de 11 de octubre de 1993).

PO-234

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CONTRATACION DE INTERINOS QUE TRABAJARON DURANTE LOS CURSOS 1991/92 Y 1992/93.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.11.- Pregunta del señor Diputado Don José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre contratación de interinos que trabajaron durante los cursos 1991/92 y 1992/93.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José A. García Déniz, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Piensa contratar a todos los interinos que trabajaron durante los Cursos 1991-92 y 1992-93, al menos por un tiempo similar?

Canarias, a 29 de septiembre de 1993.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José A. García Déniz.

(Registro de Entrada nº 1.635, de 11 de octubre de 1993).

PO-235

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CONTRATACION LABORAL INDEFINIDA DE DOCENTES INTERINOS.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.12.- Pregunta del señor Diputado Don José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre contratación laboral indefinida de docentes interinos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José A. García Déniz, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Cree posible la contratación laboral indefinida de los docentes interinos que hayan prestado sus servicios durante tres cursos seguidos?

Canarias, a 29 de septiembre de 1993.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José A. García Déniz.

(Registro de Entrada nº 1.636, de 11 de octubre de 1993).

PO-236

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE RECICLAJE DE LOS MAESTROS DE TALLER INTERINOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN EDUCACION SECUNDARIA.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.13.- Pregunta del señor Diputado Don José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre reciclaje de los maestros de taller interinos para prestar servicios en Educación Secundaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José A. García Déniz, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Cómo va a reciclar a los maestros de taller interinos, para que puedan prestar sus servicios en la Educación Secundaria, cumpliendo con los requisitos que establece la LOGSE?

Canarias, a 29 de septiembre de 1993.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José A. García Déniz.

(Registro de Entrada nº 1.637, de 11 de octubre de 1993).

PO-237

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA

DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE NO PUBLICACION DE LA R.P.T. DE EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y E.G.B.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.14.- Pregunta del señor Diputado Don José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre no publicación de la R.P.T. de Educación Infantil, Primaria y E.G.B.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José A. García Déniz, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Por qué no se publicó la R.P.T. de Educación Infantil, Primaria y E.G.B.?

Canarias, a 29 de septiembre de 1993.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José A. García Déniz.

(Registro de Entrada nº 1.638, de 11 de octubre de 1993).

PO-240

DEL DIPUTADO DON MARCIAL MARTIN BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE MODIFICACION DE CREDITO EN DOTACIONES PRESUPUESTARIAS PREVISTAS PARA OBRAS EN LAS ISLAS DE GRAN CANARIA, LANZAROTE Y LA GRACIOSA, PARA FINANCIAR OBRAS EN EL NUCLEO TURISTICO DE PLAYA BLANCA, YAIZA.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.17.- Pregunta del señor Diputado Don Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre modificación de crédito en dotaciones presupuestarias previstas para obras en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y la Graciosa, para financiar obras en el núcleo turístico de Playa Blanca, Yaiza.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don Marcial Martín Bermúdez, Diputado del Parla-

mento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral ante el pleno de la cámara.

Antecedentes

Teniendo conocimiento por diversos medios de comunicación de la posibilidad de que varios proyectos queden sin dotación Presupuestaria y consiguientemente no puedan realizarse las obras que estaban previstas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, para las islas de La Graciosa, Lanzarote, La Gomera y Gran Canaria, con la finalidad de desviar esos recursos económicos para financiar unas obras en el núcleo turístico de Playa Blanca del Municipio de Yaiza.

Es por lo que, el Grupo Parlamentario Socialista Canario formula siguiente

Pregunta

¿Qué razones políticas y técnicas han aconsejado al Gobierno a tomar esta decisión de modificación de crédito, desviando las dotaciones presupuestarias previstas para obras en La Graciosa, Lanzarote y Gran Canaria hacia el núcleo turístico de Playa Blanca en el Municipio de Yaiza?

Canarias, a 15 de octubre de 1993.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Martín Martín Bermúdez.

(Registro de Entrada nº 1.668, de 15 de octubre de 1993).

PO-241

DEL DIPUTADO DON MARCIAL MARTIN BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE INFORMES TECNICOS EMITIDOS EN RELACION CON RECURSOS ECONOMICOS CON DESTINO A PLAYA BLANCA, YAIZA.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.18.- Pregunta del señor Diputado Don Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, dirigida

al Gobierno, sobre informes técnicos emitidos en relación con recursos económicos con destino a Playa Blanca, Yaiza.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don Marcial Martín Bermúdez, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral ante el pleno de la cámara.

Antecedentes

Teniendo conocimiento por diversos medios de comunicación de la posibilidad de que varios proyectos queden sin dotación Presupuestaria y consiguientemente no puedan realizarse las obras que estaban previstas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, para las islas de La Graciosa, Lanzarote, La Gomera y Gran Canaria, con la finalidad de desviar esos recursos económicos para financiar unas obras en el núcleo turístico de Playa Blanca del Municipio de Yaiza.

Es por lo que, el Grupo Parlamentario Socialista Canario formula la siguiente

Pregunta

1.- ¿Qué informes sobre el desvío de recursos económicos hacia Playa Blanca en el Municipio de Yaiza, han emitido los técnicos de la correspondiente Consejería?

Canarias, a 15 de octubre de 1993.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Martín Martín Bermúdez.

(Registro de Entrada nº 1.669, de 15 de octubre de 1993).

PO-242

DEL DIPUTADO DON MARCIAL MARTIN BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE NO EJECUCION DE DIVERSOS PROYECTOS DE OBRAS EN LAS ISLAS DE GRAN CANARIA, LA GOMERA, LANZAROTE Y LA GRACIOSA, Y APLICACION DE SUS DOTACIONES PRESUPUESTARIAS A OBRAS EN PLAYA BLANCA, YAIZA.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.19.- Pregunta del señor Diputado Don Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre no ejecución de diversos proyectos de obras en las islas de Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote y La Graciosa y aplicación de sus dotaciones presupuestarias a obras en Playa Blanca, Yaiza.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don Marcial Martín Bermúdez, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dis-

puesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral ante el pleno de la cámara.

Antecedentes

Teniendo conocimiento por diversos medios de comunicación de la posibilidad de que varios proyectos queden sin dotación Presupuestaria y consiguientemente no puedan realizarse las obras que estaban previstas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, para las islas de La Graciosa, Lanzarote, La Gomera y Gran Canaria, con la finalidad de desviar esos recursos económicos para financiar unas obras en el núcleo turístico de Playa Blanca de Municipio de Yaiza.

Es por lo que, el Grupo Parlamentario Socialista Canario formula siguiente

Pregunta

1.- ¿Es cierto que el Gobierno piensa dejar sin ejecutar en este ejercicio presupuestario los Proyectos de obras que a continuación se relacionan para desviarlos a una zona concreta de Playa Blanca en el municipio de Yaiza?

- 1) Pantalán del refugio pesquero de La Graciosa.
- 2) Electrificación del muelle de La Graciosa.
- 3) Rampa del varadero de Arrecife.
- 4) Estudios en la Piscifactoría de Taliarte.
- 5) Una partida de 9 millones para Contratación de medios y reposición.
- 6) Cofradía de Pescadores de Arrecife.
- 7) Refugio pesquero de Arguineguín.
- 8) Túnel de congelación en La Gomera.
- 9) Remodelación y acondicionamiento pesquero del Puerto de la Luz.
- 10) Dotación anual para instalaciones frigoríficas en el Puerto de La Luz.

Canarias, a 15 de octubre de 1993.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Marcial Martín Bermúdez.

(Registro de Entrada nº 1.670, de 15 de octubre de 1993).

PO-245

DEL DIPUTADO DON JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE RAZONES PARA LA SUBIDA DEL IMPUESTO DE LOS COMBUSTIBLES ANUNCIADO.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.22.- Pregunta del señor Diputado Don Juan Alberto Martín Martín, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre razones para la subida del impuesto de los combustibles anunciado.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don Juan Alberto Martín Martín, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Presidente del Gobierno para su respuesta oral ante el pleno de la cámara.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Canarias acordó bajar el impuesto de los combustibles en torno a las cinco pesetas para las gasolinas, justo antes de las elecciones generales últimas. Aún cuando la fecha de tal bajada, era extraordinariamente sospechosa, lo cual fué motivo de que nuestro Grupo Parlamentario lo denunciase y previese una fuerte subida del impuesto unos meses más tarde, representantes del Gobierno la justificación por la necesidad de controlar el IPC.

Cinco meses más tarde el Presidente del Gobierno

de Canarias anuncia una fuerte subida, sin concretar la cuantía por el momento. Se justifica la misma por las inversiones universitarias, haciendo implícitamente responsable a las Universidades Canarias de tal impopular medida.

Sin embargo, en el momento de la bajada de los combustibles se conocía que los presupuestos para 1994 iban a ser extraordinariamente restrictivos; se había aceptado el autocontrol de la deuda pública canaria para ajustarse al Plan de Convergencia y además, se conocían las necesidades inversoras de ambas Universidades Canarias. Por otra parte, el IPC de Canarias sigue siendo en los momentos actuales el más elevado de todas las regiones españolas y por tanto, muy por encima de la media. Además en estos momentos hay una situación más favorable en cuanto a la participación del Estado en inversiones de carreteras, con lo cual, se está en mejores condiciones teóricas de liberar fondos para otras actividades.

Por todo ello, no parece que los argumentos empleados hasta el momento convengan a nadie. Así han habido duras manifestaciones de los Partidos Políticos, Empresarios, Universidades y ciudadanos en general.

Ante lo cual, parece necesario que el Sr. Presidente del Gobierno dé respuesta en el pleno del Parlamento a la siguiente

Pregunta

¿Cuáles son las nuevas razones que han aconsejado al Presidente del Gobierno anunciar una fuerte subida del Impuesto de los Combustibles, habida cuenta de que no hay aparentemente ningún nuevo elemento negativo diferente a los que había cuando se bajaron los tipos del Impuesto hace cinco meses?

Canarias, a 18 de octubre de 1993.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Juan Alberto Martín Martín.

(Registro de Entrada nº 1.677, de 18 de octubre de 1993).

PO-247

DE LA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE ESTADO DE LA REFORMA NORMATIVA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE LA 3^a EDAD, E INCIDENCIA EN LA RENOVACIÓN DE SUS JUNTAS DE GOBIERNO.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.24.- Pregunta de la señora Diputada Doña Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre estado de la reforma normativa del funcionamiento de los Centros de la 3^a Edad, e incidencia en la renovación de sus Juntas de Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - la Comisión de Trabajo y Servicios Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Doña Teresita Morales de León, Diputada del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales.

Antecedentes

La Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales promovió, en su momento, la elaboración de una nueva normativa reguladora del funcionamiento de los centros de la Tercera Edad. Para ello, elaboró un borrador que remitió a los centros, clubs y hogares, para recibir las sugerencias que de ellos se formulasen. Al mismo tiempo, y en previsión de la aprobación de las nuevas normas, acordó prorrogar el mandato de los órganos de representación de los centros (Juntas de Gobierno), para que su renovación se llevara a cabo con las nuevas normas:

Por todo lo expuesto, se formula las siguientes

Preguntas

1.- ¿Cuándo piensa la Dirección General de Servicios Sociales culminar el proceso de reforma de las normas de funcionamiento de los centros de la tercera edad?

2.- ¿Qué incidencia tendrá el proceso de reforma de las normas de funcionamiento en la renovación de las Juntas de Gobierno?

Canarias, a 15 de octubre de 1993.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Teresita Morales de León.

(Registro de Entrada nº 1.681, de 18 de octubre de 1993).

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-238

DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL CABRERA CABRERA Y DON TOMAS CHOCHO GARCIA, DE LA AGRUPACION ASAMBLEA MAJORERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS CORPORACIONES LOCALES DESDE EL INICIO DE LA LEGISLATURA.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.15.- Pregunta de los señores Diputados D. Miguel Cabrera Cabrera y D. Tomás Chocho García, de la Agrupación Asamblea Majorera, del G.P. Mixto, dirigida al Gobierno, sobre convenios suscritos con las Corporaciones Locales desde el inicio de la legislatura.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, en los términos en que segui-

damente se indica, la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto, por imprecisión en la formulación de la iniciativa. El texto una vez practicada la rectificación queda como sigue: "...de conformidad con el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno pregunta para su respuesta por escrito, sobre los Convenios suscritos..."

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicarán en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

D. Miguel Cabrera Cabrera y D. Tomás Chocho García, Diputados de la Agrupación Asamblea Majorera, del G.P. Mixto, y de conformidad con el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno pregunta para su respuesta por escrito sobre los convenios suscritos con las Corporaciones Locales desde el inicio de la legislatura hasta la fecha, con indicación del nombre de la corporación, importe y fecha de la firma del convenio.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 1993.- Miguel Cabrera Cabrera, Representante de la A.M.- Tomás Chocho García, Diputado del G.P. Mixto.

(Registro de Entrada nº 1652, de 14 de octubre de 1993).

PE-239

DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL CABRERA CABRERA Y DON TOMAS CHOCHO GARCIA, DE LA AGRUPACION ASAMBLEA MAJORERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE RELACION DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LAS CORPORACIONES LOCALES.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.16.- Pregunta de los señores Diputados D. Miguel Cabrera Cabrera y D. Tomás Chocho García, de la Agrupación Asamblea Majorera, del G.P. Mixto, dirigida al Gobierno, sobre relación de subvenciones concedidas a las Corporaciones Locales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, en los términos en que seguidamente se indica, la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto, por imprecisión en la formulación de la iniciativa. El texto una vez practicada la rectificación queda como sigue: "...de conformidad con el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno pregunta para su respuesta por escrito, sobre las subvenciones concedidas..."

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicarán en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

D. Miguel Cabrera Cabrera y D. Tomás Chocho García, Diputados de la Agrupación Asamblea Majorera, del G.P. Mixto, y de conformidad con el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno pregunta para su respuesta por escrito sobre las subvenciones concedidas a las Corporaciones Locales, con indicación de la fecha, cuantía, destino y nombre de la corporación beneficiada, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 1993.- Miguel Cabrera Cabrera, Representante de la A.M.- Tomás Chocho García, Diputado del G.P. Mixto.

(Registro de Entrada nº 1653, de 14 de octubre de 1993).

PE-243

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE COMPOSICION REAL DE LOS CLAUSTROS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS DE EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, EDUCACION GENERAL BASICA Y ENSEÑANZAS MEDIAS EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.20.- Pregunta del señor Diputado Don José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre composición real de los claustros de los centros educativos públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación General Básica y Enseñanzas Medias en las islas no capitalinas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

José A. García Déniz, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en

los art. 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta por escrito.

Pregunta

¿Cuál es la composición real de los claustros de los centros educativos públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación General Básica y Enseñanza Medias en las islas no capitalinas, especificando la situación administrativa de cada profesor (propietario definitivo, provisional, funcionario en prácticas, interino o interino de sustitución).

Canarias, a 15 de octubre de 1993.- José A. García Déniz, Diputado del Grupo Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1671, de 15 de octubre de 1993).

PE-246

DEL DIPUTADO DON EMILIO JOSE FRESCO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SOBRE PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL MISMO.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.23.- Pregunta del señor Diputado Don Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista canario, dirigida al Señor Consejero de Industria y Comercio, sobre presupuesto del Instituto Tecnológico de Canarias y convenios suscritos por el mismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en el art. 155 y ss. del reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Industria y Comercio para su respuesta por escrito.

Preguntas

1.- ¿Cuál es el Presupuesto del Instituto Tecnológico de Canarias y su ejecución a esta fecha?

2.- ¿Cuáles son las Instituciones, Institutos dependientes de Corporaciones Locales o entidades profesionales y empresas públicas o privadas con las que se ha suscrito convenio, así como las materias que abarcan dichos convenios?

3.- ¿Cuáles son los Institutos dependientes de Corporaciones Locales o entidades profesionales y empresas privadas o públicas, en las cuales se ha materializado participación por parte del I.T.C. o se está en vías de hacerlo?

4.- ¿Cuál es el valor patrimonial acreditado de los Institutos o empresas participadas o en vías de hacerlo?

5.- ¿Cuál es el porcentaje de participación y cuantificación económica en cada caso?

Canarias, a 18 de octubre de 1993.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Emilio Fresco Rodríguez.

(Registro de Entrada nº 1.679, de 18 de octubre de 1993).

CONTESTACIONES

PE-145

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS

CONCEDIDAS A LA COOPERATIVA AGRICOLA DE COSECHEROS DE LANZAROTE, DESDE ENERO DE 1991.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

CONTESTACIONES:

2.26.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del señor Diputado Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Señor Consejero de Agricultura y Alimentación, sobre ayudas concedidas a la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Lanzarote, desde enero de 1991.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- **EL PRESIDENTE**, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 48, de fecha 21 de junio de 1993).

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de Respuesta Escrita formulada por el Diputado José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ayudas concedidas a la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Lanzarote, desde enero de 1991.

tengo el honor de comunicar a V.E. que según informa la Consejería de Agricultura y Alimentación, "no

se ha tramitado ni concedido ninguna ayuda, a la Sociedad Cooperativa Agrícola Cosecheros de Lanzarote durante los ejercicios presupuestarios de 1991, 1992 ni 1993 hasta la fecha".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de octubre de 1993.- **EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO**, José Mendoza Cabrera.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

(Registro de Entrada nº 1.623, de 11 de octubre de 1993).

PE-151

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE LOPEZ MEDEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR A CENTROS Y HOGARES, EN EL AÑO 1992.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

CONTESTACIONES:

2.26.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del señor Diputado Don José López Mederos, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior a centros y Hogares, en el año 1992.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 57, de fecha 28 de julio de 1993).

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de Respuesta Escrita formulada por el Diputado José López Mederos del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Subvenciones del Consejo de Entidades Canarias en el exterior a Centros y Hogares, en el año 1992.

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1º.- La cantidad destinada por el Consejo de Entidades canarias en el Exterior a subvencionar en el año 1992 a Centros Canarios en el Exterior fue de 20.000.000 ptas. de acuerdo con la relación que se anexa donde figuran centros y cuantías.

2º.- Los criterios que figuran en el expediente para adjudicar dichas subvenciones fueron los de interés público.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 1993.- EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO, José Mendoza Cabrera.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

(Registro de Entrada nº 1.660, de 15 de octubre de 1993).

A N E X O

| | |
|---|-------------------|
| - Hogar Hispano de Valencia (Venezuela) | 1.000.000 |
| - Centro Social Canario-Venezolano de Acarigua (Venezuela) | 1.000.000 |
| - Hogar Canario de Barcelona (España) | 4.000.000 |
| - Casa Canaria de Valladolid (España) | 2.000.000 |
| - Centros Canarios de Brasil (Brasil) | 1.000.000 |
| - Centro Archipiélago Canario de Buenos Aires (Argentina) | 1.000.000 |
| - Sociedad Islas Canarias (Uruguay) | 500.000 |
| - Club Social Archipiélago Canario (Venezuela) | 400.000 |
| - Hogar Canario Larense (Venezuela) | 400.000 |
| - Centro Hispano del Sombrero (Venezuela) | 400.000 |
| - Club Social Canario-Venezolano Las Tunitas (Venezuela) | 400.000 |
| - Centro Español Ciudad Bolívar (Venezuela) | 400.000 |
| - Casa Canaria de Altagracia de Orituc (Venezuela) | 400.000 |
| - Centro Hispano Venezolano S. Juan de los Morros (Venezuela) | 400.000 |
| - Hogar Canario de Madrid (España) | 400.000 |
| - Club Social y Deportivo Cagua (Venezuela) | 400.000 |
| - Hogar Canario Venezolano de Coro (Venezuela) | 400.000 |
| - Hogar Canario venezolano de Valle de Pascua (Venezuela) | 400.000 |
| - Centro Hispano Instrucción-Deportes Punto Fijo (Venezuela) | 400.000 |
| - Centro Hispano de Villa de Cura (Venezuela) | 400.000 |
| - Club Social Palo Negro (Venezuela) | 400.000 |
| - Hogar Canario de Florida (Estados Unidos) | 1.300.000 |
| TOTAL | 20.000.000 |